

ACTA Nº 2.419

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecisiete de agosto de dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 365/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se modifica el punto primero de la Resolución N° 295/05 (Sec.Gob.Sup), el que deberá leerse; “disponer que la agente Julia Liliana Luna, usufructúe los días correspondientes a la Compensación de la Feria Judicial Invernal Año 2005, a partir del nueve de agosto del corriente año, conforme lo normado por el artículo 39º del RIAJ”. **2º)** N° 366/05 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Juan Manuel Paniagua autorización para concurrir al curso sobre “Ética y Administración, Cultura organizacional, Poder y Liderazgo” a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E., los días 19 y 26 de agosto y 02 de septiembre del año en curso, en horario vespertino, con cargo de oportuna justificación, en merito a lo dispuesto en el artículo 56º del RIAJ. **3º)** N° 368/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al agente Elvis Orlando Daldovo, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 16 al 21 del mes y año en curso, a fin de que asista a la “Reunión Confederal Anual” de la U.E.J.N., a realizarse en la ciudad de Ushuaia, en virtud a lo normado en el artículo 53º bis del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **4º)** N° 370/05 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la doctora Vanessa Boonman a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 05 al 08 del mes de octubre del corriente año, a fin de que asista a las “XVI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina” a realizarse en ciudad de San Carlos de Bariloche, en virtud a lo normado por el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente Marta Nurymar Lima Rolón s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Marta Nurymar Lima Rolón licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49º del R.I.A.J), desde el 06 de agosto y hasta el 05 de septiembre de 2.005. **TERCERO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Estela López de Mancuello s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Estela López de Mancuello, licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 49º del R.I.A.J), desde el 07 de agosto y hasta el 05 de septiembre de 2.005. **CUARTO:** Agente Luis Ramón Soplan s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita que, atento a la necesidad de reinsertarse en su grupo familiar, se lo traslade de la Dependencia donde presta servicios en la Tercera Circunscripción a otra de la ciudad de Formosa o localidad cercana, **ACORDARON:** Téngase presente para su oportunidad, una vez que exista lista de aspirantes para la Tercera Circunscripción Judicial. **QUINTO:** Sr. Presidente de la Ju.Fe.Jus., Dr. Alberto Italo Ballardini, s/ Invitación: Visto la Nota presentada por el Sr. Presidente de la Ju.Fe.Jus., Dr. Alberto Italo Ballardini, en virtud de la cual invita a este Alto Cuerpo a la

designación de un representante de este Poder Judicial para asistir al “VIII Encuentro de Responsables del Área de Informática de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y a las “IV Jornadas S.A.I.J.” a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz en la provincia de Córdoba los días 13 a 16 de septiembre del corriente año, **ACORDARON:** Tener presente la invitación formulada, y facultar a Presidencia a disponer lo necesario para la asistencia del Director de Sistemas al “VIII Encuentro de Responsables del Área de Informática de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y a las “IV Jornadas S.A.I.J.”. **SEXTO:** Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Elevación Informe: Visto el informe elevado por el mencionado Ministro respecto a las conclusiones arribadas en la reunión mantenida con los Secretarios y Jefes de Despacho del fuero penal respecto a la propuesta de simplificación de los pedidos de informes al Registro Nacional de Reincidencias, **ACORDARON:** Tener presente el informe presentado. **SÉPTIMO:** Sra. Defensora de Pobre y Ausentes N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Fátima Pando s/ Solicitud: Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria en virtud de la cual solicita instrucciones con relación a los costos de exhumación de cadáveres y posteriores exámenes de A.D.N., teniendo en cuenta que tales erogaciones correrán por cuenta del Poder Judicial, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en la Reglamentación, haciéndose conocer a la presentante la opinión del Sr. Procurador General, que este Tribunal comparte, el que se deberá remitir en copia certificada a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial. **OCTAVO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo, s/ Pedido: Visto la nota N° 47/05 en virtud de la cual la mencionada Magistrada solicita se conceda el uso de licencia que por matrimonio le corresponde usufructuar, **ACORDARON:** Atento a los argumentos expuestos, autorizar a Presidencia a conceder la licencia solicitada cuando razones de servicio lo permitan. **NOVENO:** Honorable Legislatura Provincial s/ Remisión Resolución N° 1468/05: Visto la Resolución N° 1468/05 emanada de la Honorable Legislatura Provincial, mediante la cual se acepta la renuncia del Sr. Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Mario Tulio Liper Quijano, **ACORDARON:** 1. Tener presente la aceptación de la renuncia del Dr. Mario Tulio Liper Quijano al cargo de Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, agradeciéndole los servicios prestados, dándosele de baja a partir del 1° de septiembre de 2.005, de conformidad a la presentación del causante y Acta N° 2418 punto 24°, practicándose a tal fin la notificación correspondiente, por Secretaría de Gobierno. Oportunamente, comuníquese al Servicio Administrativo Financiero. 2. Remítase testimonio del presente punto de Acuerdo al Consejo de la Magistratura a sus efectos. **DÉCIMO:** Agente Norma Elizabeth Caballero s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita licencia extraordinaria en horario vespertino a partir del 22 de agosto y hasta el 09 de septiembre del corriente año a los fines de poder realizar el Seminario Taller de Tesis en la carrera de Licenciatura en Administración dictada por la Universidad Nacional de Formosa, **ACORDARON:** Conceder como se solicita (artículo 56 del RIAJ). **DÉCIMO PRIMERO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/ Informe: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual, y atento al considerable atraso que registra el despacho de expedientes y que tienen como causal la falta de personal existente en la dependencia judicial a su cargo o sus reiteradas ausencias, solicita una prolongación temporaria y razonable del horario vespertino a cumplir por parte del personal de su Juzgado, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y las razones de servicio invocadas, autorízase a la Sra. Juez Civil y Comercial N° 3 a programar la extensión horaria del turno vespertino, durante el periodo que considere necesario, debiendo comunicar a la Dirección de Recursos Humanos el diagrama horario que establezca. **DÉCIMO SEGUNDO:** Dra. Luisa D.

Acuerdo 2419

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Abril 2010 12:08

Valdarenas s/ Pedido: Visto la nota de fecha 12/08/05 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual peticiona se le prorrogue el plazo para dictar sentencia en los Exptes. N° 366/01, caratulado "Gay Nélide C/ ESCO S.A. de capitalización y ahorro y/o persona física y/o jurídica que resulte responsable s/ Ordinario"; y N° 122/89, caratulado "Banco de la Provincia de Formosa C/ Silva Néstor H. S/ Ordinario", **ACORDARON**: Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en las causas mencionadas. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-